



GOBIERNO DIGITAL Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

RECIBIDO: 15/07/2019 ACEPTADO: 15/09/2019 ÚLTIMA VERSIÓN: 15/02/2020

DIGITAL GOVERNANCE AND TRAINING OF PROFESSIONALS

John Harold Ruiz Patiño

Facultad de Ingeniería de Sistemas, Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, Colombia.
Email: harold.ruiz@teinco.edu.co

Sergio Arley Puerto Moreno

Facultad de Ingeniería de Sistemas, Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, Colombia.
Email: sergio.puerto@teinco.edu.co

Como citar este artículo: Ruiz, J; Puerto, S, (2020) Gobierno digital y formación de profesionales, revista científica Dynamikos 1 (1). Recuperado de: <https://teinco.edu.co/revistas-2-2/>

RESUMEN

En el presente artículo se hace una reflexión sobre los retos que asumen las Instituciones de Educación Superior al promulgarse la Política de Gobierno Digital, que busca cerrar brechas existentes por años entre entidades oficiales a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y propender por la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una sociedad del conocimiento a través de la efectiva gestión de la tecnología y de los recursos que desde lo “público” pueden ser incorporados en dichas transformaciones, y que de una u otra manera pueden extender su rango de acción a sectores privados que coadyuvan al cumplimiento del logro de los propósitos establecidos en la política.

Para iniciar se hace énfasis en la presentación de los factores que llevan a pasar de un Gobierno en Línea a un Gobierno Digital, soportados desde las posturas y miradas evaluativas de los entes internacionales que le apuestan a la promoción y al aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, y a su incorporación en los procesos administrativos y gubernamentales de los entes territoriales.

Finalmente, se equiparán los retos asumidos por la política de Gobierno Digital con los propios de la formación de profesionales en Colombia, y en particular los que asumen las Instituciones de Educación Superior para entregar a la sociedad profesionales competentes y sensibles capaces de asumir, traspasar y transgredir las barreras de la política, a favor no sólo de lo personal sino también de lo colectivo y general.

PALABRAS CLAVE: Gobierno Digital, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Competencia Digital

ABSTRACT

This article reflects on the challenges assumed by Higher Education Institutions by enacting the Digital Government Policy, which seeks to close existing gaps for years between official entities through the use of information and communication technologies, and tend for the active participation of citizens in the construction of a knowledge society through the effective management of technology and resources that from the “public” can be incorporated into such transformations, and that in one way or another they can extend their range of action to private sectors that contribute to the fulfillment of the achievement of the purposes established in the policy.

To start, emphasis is placed on the presentation of the factors that lead to moving from an Online Government to a Digital Government, supported from the positions and evaluative views of international entities that are committed to the promotion and use of the technologies of the information and communication, and its incorporation in the administrative and governmental processes of territorial entities.

Finally, the challenges assumed by the Digital Government policy are compared with those of the training of professionals in Colombia, and in particular those assumed by Higher Education Institutions to deliver competent and sensitive professionals capable of assuming, transferring and transgress the barriers of politics, in favor not only of the personal but also of the collective and general.

KEYWORDS: Digital Government, Information Technology and Communications, Digital Competition.

INTRODUCCIÓN

La cuarta revolución industrial, o también llamada Industria Conectada 4.0, puede definirse como el conjunto de tecnologías que permiten la digitalización de las empresas e industrias, y es la responsable de posicionarlas en la era digital. Cuando se habla de Industria 4.0 y de tecnologías, se hace referencia a la transformación digital de todos los procesos de producción en base a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de tal manera que se aumente la productividad y competitividad de la empresa.

- Contribuir con la construcción de un Estado más abierto, eficiente, transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, garantizando al máximo el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fortalecer la identificación de usuarios, la caracterización de infraestructuras tecnológicas e incorporación de la política de seguridad de la información.

De un Gobierno en Línea a un Gobierno Digital

Para garantizar lo anterior y como parte de las acciones encomendadas por el Gobierno Nacional, en su momento la Estrategia Gobierno en Línea (Capítulo 1 del título 9, del libro 2, de la parte 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015; derogado por el Decreto 1008 de 2018) centró sus esfuerzos en la implantación de las TIC en los procesos y procedimientos de las entidades Estatales, con el propósito de optimizarlos, automatizarlos y hacerlos más eficientes, para de esta manera mejorar los procesos adelantados por la gestión pública y la relación del Estado con los ciudadanos, y a futuro los servicios prestados por ellos; y es así, y siguiendo a Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC (2018) como se propende por el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad; con acciones concretas como:

Informe de la OCDE

En aras de responder a las necesidades y exigencias de la actual sociedad del conocimiento y la tecnología, la OCDE (2014) revisa la experiencia de la Estrategia de Gobierno en Línea para Colombia con el propósito de ayudar al gobierno en sus esfuerzos por realizar la transformación digital al pasar de un gobierno electrónico a un gobierno digital, de tal manera que se aprovechen todos los beneficios de las tecnologías digitales en el desarrollo de una administración moderna impulsada por el ciudadano y sus necesidades, y que sirva de soporte a una era de paz en Colombia (OCDE, 2018); y es así como esta revisión se estructura a lo largo de cuatro grandes ejes temáticos: Marcos de gobernanza, Transparencia, participación y colaboración, datos para un sector público impulsado por el usuario, e implementación coherentes de políticas, siendo las recomendaciones más significativas:

- Necesidad de definir una estrategia de gobierno digital que abarque todas las instancias estatales, considerando y priorizando las necesidades más importantes en el territorio nacional, y teniendo en cuenta su impacto al interior de las comunidades (beneficiarios) y los mismos beneficios a entregar; esto todo bajo la transparencia, participación y colaboración impulsada por el mismo ciudadano.
- Divulgar la estrategia de gobierno digital a toda la administración pública, de tal manera que se garantice su apropiación por parte de la ciudadanía, y en cuanto a servidores públicos, encaminar acciones que favorezcan la motivación y el compromiso para con el proceso de digitalización.
- Generar mecanismos con los que se pueda garantizar el apalancamiento de presupuesto para el cumplimiento de los objetivos previstos y propuestos en la estrategia.
- Definir y/o configurar de manera institucional responsables tanto de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia en el territorio, entre entidades y a través del sector público.
- Generar mecanismos y medidas para promover el uso de la información y los recursos compartidos, eliminando políticas relacionadas con la gestión y propiedad de lo público.

De la Política de Gobierno Digital

Y como acogida a estas recomendaciones, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, y con éste se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, y con la que se “promueve el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” (MINTIC, 2018), asumiendo retos como:

- Empoderar al ciudadano y generar oportunidades para la promoción del desarrollo de productos y servicios, que favorezcan la gestión del conocimiento, la tecnología y la investigación.
- Favorecer la participación de diferentes actores (industria, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, entre otros), hagan parte de la política y aporten en el desarrollo de servicios de valor y la solución a problemáticas públicas, en donde las TIC son una herramienta que apoya este proceso.
- Generar espacios de participación para que los ciudadanos contribuyan al desarrollo y mejoramiento de sus servicios, y en donde éstos sean protagonistas activos en su diseño.
- Contar con ciudadanos y actores sociales que satisfagan sus necesidades a través de la apropiación de las TIC, y no se queden sólo con lo que el Estado les ofrece, sino que estén en la constante búsqueda de la generación de nuevas experiencias y conocimientos.

- Facilitar la participación del sector privado en la generación y construcción de conocimientos que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, siempre que el Estado no cuente con todos los recursos y capacidades.
- Aprovechar el potencial de las tecnologías emergentes para gestionar la transformación del sector público y su entorno, para dar respuesta a las necesidades y problemáticas públicas.

Y para asumir estos retos, el campo de acción de la política de Gobierno Digital se resume en cinco grandes propósitos que motivan a impulsar su implementación (MINTIC, 2018):

1. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
2. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
3. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la Información.
4. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
5. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Y en este sentido, la academia, y en particular las Instituciones de Educación Superior (IES) están llamadas a hacer parte de estas transformaciones (que de una u otra manera definen contextos sociales, políticos y económicos al interior de las comunidades y del país en general), entregando a la sociedad profesionales sensibles, comprometidos y con un sentido de pertenencia hacia la generación de valor público en entornos digitales confiables a través del uso y aprovechamiento de las TIC's.

Gobierno Digital y la Formación de Profesionales

Magro et al (2104) plantea que aceptar la transformación digital es asumir que se ha cambiado para siempre la manera de cómo se comunican, informan, trabajan, se relacionan, aman o protestan los seres humanos; y es aquí en donde se debe hacer un alto en el camino para revisar si efectivamente las IES están asumiendo en toda la extensión de la palabra estos retos, y si se están formando profesionales competentes que continúen con esta labor.

Las IES propenden por la formación de seres humanos para el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, físicas, morales y culturales, entre otras (Ministerio de Educación Nacional – MEN, 2017), mientras que el Estado espera que quienes reciban educación superior y se gradúen de programas académicos pertenecientes a este nivel formativo, apliquen sus conocimientos en retribución al Estado, apoyando la ejecución de la función administrativa, convirtiéndose en servidores públicos o actuando como particulares que desarrollan funciones públicas (MEN, 2017, p.11),

La Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería – ASIBEI (2016, p. 15) plantea que los nuevos paradigmas, como la sociedad del conocimiento, la globalización, las redes, y la actual economía conforman un escenario particular que requiere de nuevas formas de intercambio y de comunicación. El mundo cambió y sigue cambiando, y la sociedad actual exige más a la Universidad; no sólo exige la formación profesional (el “saber”), sino también, la dotación de competencias profesionales a sus egresados (el “saber hacer”)

En este sentido, la política de Gobierno Digital no es un tema meramente tecnológico, es una cuestión de visión, estrategia, cultura organizativa y rediseño de procesos. Es una oportunidad para ser capaces de superar con éxito el reto de la gestión del talento en tiempos de redes, y de ahí la importancia de la formación de los profesionales y del papel protagonista que deben desempeñar en el impulso inicial, en el apoyo posterior y mantenimiento de las transformaciones que la política trae consigo (Magro et al, 2104).

Estos desafíos exigen el desarrollo de una nueva cultura que se soporta sobre un conjunto de nuevas competencias caracterizadas por el papel protagonista de lo digital, y es aquí en donde la academia debe propender por la formación de profesionales capaces de: desenvolverse profesional y personalmente en la economía digital, gestionar la información en contextos digitales, comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos empresariales, dirigir y coordinar equipos de trabajo distribuidos en red y en entornos digitales, y entender, comprender, saber interactuar y satisfacer las necesidades de la sociedad en contextos digitales. (Ver Imagen 1).

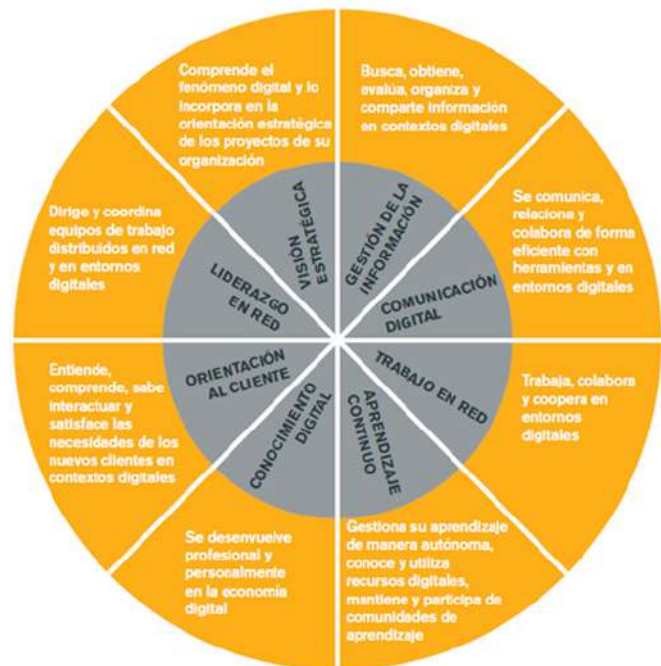


Imagen 1. Competencias Digitales. Magro et al (2104)

En síntesis, se requiere de profesionales que desde el manejo de las TIC's aseguren la generación de valor para las entidades y los usuarios, cuenten con la participación de todos los involucrados en el proceso, trabajen con los beneficiarios y piensen en todos los detalles de manera integral y, que garanticen buenos resultados y satisfacción de necesidades (MINTIC, 2018).

En este sentido, apuntar al logro de estas competencias supone pensar y repensar los procesos formativos de los profesionales al interior de las IES, e implica la revisión de sus bases epistemológicas, pedagógicas y didácticas, así como la visión antropológica del ciudadano y profesional que ingresa y egresa del proceso, y que de una u otra manera configuran su razón de ser y estar en la sociedad del conocimiento y la tecnología, y en un mundo globalizado y permeado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación.



REFERENCIAS



- ASIBAI (2016). Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería Competencias y perfil del Ingeniero Iberoamericano, formación de profesores y desarrollo tecnológico e innovación. Recuperado de <https://www.acofi.edu.co/noticias/competencias-y-perfil-del-ingeniero-iberoamericano-formacion-de-profesores-y-desarrollo-tecnologico-e-innovacion/> el 4 de agosto de 2019.
- DAFP (2018). Departamento Administrativo de la Función Pública Decreto 815. Recuperado de [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 20815 20 DEL 2008 20DE 20 MAYO 20 DE 20 2018.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2020815%20DEL%202008%20DE%2020MAYO%20DE%20202018.pdf) el 28 de Julio de 2019.
- Magro, C.; Salvatella, J.; Álvarez, M.; Herrero O.; Paredes A.; Vélez G. (2014). Cultura digital y transformación de las organizaciones. Ocho competencias digitales para el éxito profesional. Recuperado de <https://rocasalvatella.com/blog-rs/8-competencias-digitales-para-el-exito-profesional/> el 5 de agosto de 2019
- MEN (2017). Ministerio de Educación Nacional – Cartilla, Comunidad Educativa. Guía de orientación a la comunidad educativa sobre los deberes y derechos que son inherentes al servicio público de la Educación Superior y la forma de ejercerlos. Colombia.
- MINTIC (2018). Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – Decreto 1008. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-74903.html> el 01 de agosto de 2019.
- MINTIC–(2018). Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Manual de Gobierno Digital. Recuperado de [https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3- artículo 81473.html](https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3- articulo 81473.html) el 28 de Julio de 2019.
- OCDE (2014). Revisión de Gobierno Digital de Colombia. Hacia un sector público impulsado por el ciudadano. Recuperado de <https://www.oecd.org/gov/revision-del-gobierno-digital-en-colombia-9789264292147-es.htm> el 28 de Julio de 2019.
- OCDE (2018). Políticas de Banda Ancha para América Latina y el Caribe. Un Manual para la Economía Digital. Recuperado de <https://www.oecd.org/internet/politicas-de-banda-ancha-para-america-latina-y-el-caribe-9789264259027-es.htm> el 29 de Julio de 2019.